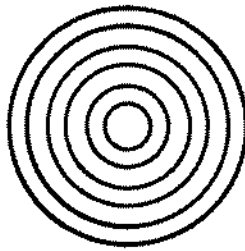


ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

S/Inf. 107
17 septiembre 1976

SECRETARIA

Con fecha 15 de septiembre de 1976, el Excelentísimo señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Alfonso García Robles, hizo llegar al señor Secretario General del OPANAL, Dr. Héctor Gros. Espiell, la nota número 509720 del 27 de agosto próximo pasado, en los términos siguientes:

"Tengo el agrado de hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia, que con fecha 16 de julio de 1976, el Gobierno de la Comunidad de las Bahamas declaró que se considera Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, firmado en México, D.F. el 14 de febrero de 1967, en virtud de la firma realizada por el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con fecha 20 de diciembre de 1967, a través de la cual los efectos del Tratado de Tlatelolco se extendieron a la Comunidad de las Bahamas. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (f) ".